

-1855-

3/5/20

Alumnos y doce.
con

Se acuerda con el artículo 35 - adoptar
para maestra los dos sistemas de enseñanza.
La:

Escuela de plena = los becanos.

Escuela mixta = los que necesitan trabajo
jornalero.

Trabaja en régimen diurno - la formación mixta
a base de 6 horas - 4 de por la
diurna y 2 de nocturna -

Revisando estos en las empresas 24 horas
remunerables -

Los ambitos de aprobacion especifican
el del de la forma receptiva -

Por esta influencia a la expresion la administracion
de nuestros alumnos - cuyo numero
de accidentes puede formarse de la
siguiente -

Los expresiones - aprobacion - admitiendo de dos
clases - especiales - abonando - en mas
la cantidad compradas en concepto
de premio a la arididad y entusiasmo.
Por hacer a triple limites maximo y minimo -